
Fidel, en el inicio del Juicio del Moncada

22/07/2016



POR: MARTA ROJAS

El 21 de septiembre, un día como ayer, pero en 1953, se inició el juicio del Moncada, o Causa 37 del Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba, por los sucesos del 26 de Julio de aquel año. Se efectuaba en el Salón del Pleno de la Audiencia de Oriente, el más amplio espacio del Palacio de Justicia, prácticamente recién estrenado. A esta primera sesión, como a la segunda, celebrada al día siguiente fue conducido, en calidad de principal encartado, el joven abogado Fidel Castro Ruz, jefe del movimiento revolucionario que luego sería denominado como de la Generación del Centenario, en alusión al año del centenario de José Martí, Apóstol de la Independencia de Cuba, cuya memoria no permitieron dejar morir aquellos jóvenes, como ellos mismos expresaban.

A Fidel y a sus compañeros protagonistas de los asaltos a los cuarteles Moncada en Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, que lograron sobrevivir a la masacre de prisioneros iniciada el mismo 26 de Julio, los llevaron esposados a la Sala del juicio. La victoria estratégica del asalto al Moncada, comenzaría a plasmarse esa mañana del 21 de septiembre cuando Fidel, mostrando en alto ante el Tribunal sus brazos cautivos, protestó enérgicamente de tal hecho insólito, y dicho Tribunal se vio obligado a ordenar que les retiraran las esposas a él y a sus compañeros, conducidos al juicio en las mismas condiciones. No le importó al joven líder de las acciones revolucionarias, que aquella Sala estuviera atestada de guardias armados con fusiles y ametralladoras, de hecho en zafarrancho de combate. Acababa de decir:

—¡Señor presidente, señores magistrados, quiero llamarles la atención sobre un hecho insólito!... ¿Qué garantías

puede haber en este juicio?, ni a los peores criminales se les mantiene en una Sala que pretenda ser de justicia en estas condiciones, no se puede juzgar a nadie así esposado, esto hay que decirlo aunque... (1)
Repetidos timbrazos lo interrumpieron.

Inmediatamente después Fidel se haría escuchar, esta vez, para solicitar al Tribunal que en su calidad de abogado se le permitiera asumir su defensa, aún cuando con calidad y valentía el doctor Baudilio Castellanos, abogado de oficio, y quien fuera su compañero en importantes lides estudiantiles, había asumido de forma espontánea la defensa de todos los "moncadistas".

Al Tribunal, no le quedó más remedio que cumplir lo establecido en caso de aquellos abogados que solicitaran ese derecho. Estaba admitido el ruego, pero antes el acusado debía responder las preguntas del Fiscal respecto al sumario —plagado de falsedades— que componía la voluminosa Causa 37 del Tribunal de Urgencia. En minutos comenzarían a deshacerse las principales mentiras propaladas desde el 26 de Julio respecto a los combatientes, a sus propósitos y la organización. Entre estas una mentira absoluta: que la acción del Moncada había sido pagada por el ex presidente doctor Carlos Prío Socarrás, despojado del poder por el golpe militar el 10 de marzo, encabezado por Fulgencio Batista, cuyos antecedentes criminales databan de la traición a la Revolución del 33, que derrocó el también tirano Gerardo Machado.

Según el informe del Fiscal, basado en las acusaciones del régimen de facto instaurado, el cual invalidó a la Constitución de la República y a los poderes legalmente constituidos, el ex presidente Prío Socarrás había aportado un millón de pesos para las acciones. Fidel demostraría exhaustivamente con cuánto sacrificio sus compañeros contribuyeron a reunir los fondos para la organización y compra de armas, sin ayuda del exterior ni de nadie ajeno a la causa. También le atribuían a Carlos Prío y su "lugarteniente" Ramiro Arango Alsina, involucrado en el juicio, la autoría intelectual del 26 de Julio. El propio acusado Fidel Castro desmintió de inmediato esa mentira en el curso del interrogatorio:

—Nadie debe preocuparse de que lo acusen de ser autor intelectual de la Revolución, porque el único autor intelectual del asalto al Moncada es José Martí, el Apóstol de nuestra independencia —subrayó enfático. (2)

En respuesta a otras acusaciones tendenciosas del Fiscal, basadas siempre, en lo que deseaba el régimen, Fidel echó por tierra la falacia infernal de que sus compañeros habían asesinado a los soldados.

El juicio se revertiría en contra de los acusadores pues habían sido ellos los que asesinaron solo en un día a más de cuarenta detenidos y la orgía de sangre continuó. La eliminación física extrajudicial y tortura de detenidos, fue denunciada de manera contundente por Fidel. Así como otras falsedades que hoy podríamos llamar operación mediática contra los revolucionarios, pues estaban amparadas por la censura de prensa y la verdad no podía abrirse paso.

Concluido el examen del principal encartado, ya que cada pregunta originaba una respuesta acusatoria, además de proclamar las bases fundamentales del programa revolucionario, aunque el Fiscal lo interrumpiera más de una vez calificando sus palabras de "arenga política impropia", el juicio iniciado el 21 de septiembre se tornó aún más al rojo vivo. Fidel asumía su propia defensa y como abogado le correspondía interrogar a sus compañeros y a los propios acusadores. Eso hizo entre el 21 y el 22 de septiembre. De sus interrogatorios, vistiendo una toga prestada, y hablando desde la tarima de sus colegas de la defensa —más de veinte abogados— sacó a luz horribles crímenes denunciados por sus compañeros revolucionarios, y del relato de estos pedía instruir causas a los

autores en los juzgados correspondientes.

Definitivamente el acusado se había convertido en un acusador demasiado inconveniente.

De todo cuanto ocurría en la Sala había constancia y se propalaba, oralmente al menos, pues en aquel lugar habría más de doscientas personas entre los acusados participantes, figuras importantes de todos los partidos políticos de la oposición, involucrados en la Causa 37 sin que hubieran tenido participación en los hechos, ni preparativos que sin siquiera conocían. Además 25 letrados; familiares de las víctimas, empleados de la Audiencia, una veintena de periodistas, en cuyos órganos de prensa no podían publicar aquellas verdades pues se intensificaba cada día más la censura. Pero, además, en esos dos días sumaban varios cientos el número de militares y policías —fuertemente armados—, desplazados hacia el juicio para custodiar la Sala dentro y afuera, que igualmente oían y comentaban después el desarrollo del proceso.

Quedaba claro que, aunque la censura persistió, resultaba verdaderamente desestabilizador para los militares y para Batista, que Fidel Castro continuara asistiendo al juicio en su doble condición de acusado y abogado. La tercera vista de la Causa 37 se tendría que efectuar sin la presencia del principal encartado. Y, en efecto, el presidente del Tribunal, doctor Adolfo Nieto Piñeiro-Osorio, anunció al comenzar la tercera sesión del juicio, que tenía en su poder un informe médico de la cárcel de Boniato certificando que el doctor Fidel Castro Ruz estaba enfermo y no podía ser conducido a la Audiencia. Mas, también esto fue desmentido de inmediato. La acusada y abogada, doctora Melba Hernández, alzó la voz para decir que Fidel no estaba enfermo y que era portadora de una carta suya donde él deshacía la falsedad. Fue un momento impresionante y revelador, pues Melba, junto a Haydée Santamaría, igualmente presente, eran testigos excepcionales de los asesinatos de Abel Santamaría, el doctor Mario Muñoz y con una sola excepción —el jovencito Ramón Pez Ferro—, de todos los demás compañeros que ocuparon la retaguardia del Hospital Civil el 26 de Julio comandados por Abel y que sumaban dos decenas.

El Tribunal cortó abruptamente la posibilidad de que la portadora de la carta pudiera dar más explicaciones, pero tuvo que admitir la misiva denuncia que por conducto de esta les remitía el acusado principal desde la propia cárcel de Boniato, burlando la estricta vigilancia carcelaria. Dijo el Tribunal que dicha carta estaría a disposición de los abogados y ordenó que se incluyera en el Sumario. Las vistas orales continuarían hasta que se dictaran todas las sentencias, en primer lugar la absolución de los políticos. El 6 de octubre fueron dictadas las últimas, en esta primera parte del proceso. Al doctor Fidel Castro Ruz lo mantenían en una celda, separado de sus compañeros, en la prisión de Boniato, y el día 16 del propio octubre habrían de juzgarlo nuevamente. Esta vez en una sala de justicia improvisada en el local de estudio de la Escuela de Enfermeras del antiguo Hospital Civil Saturnino Lora.

Fue allí donde pronunció su contundente alegato, la pieza oratoria más trascendental del siglo XX cubano: La Historia me Absolverá, que luego reconstruirá en el Presidio Modelo de Isla de Pinos y se publicaría clandestinamente en 1954, misión por él encomendada desde Isla de Pinos a Haydée y Melba.

En ese extraordinario discurso estaba contenido el Programa de la Revolución, cuyo balance y proyecciones él abordó a profundidad el 26 de Julio pasado, en el propio polígono del antiguo Cuartel Moncada, hoy Centro Escolar 26 de Julio.

(1y2) En El Juicio del Moncada, de la autora. Edt. Ciencias Sociales, 2003, 5ta Edición
Especial de Granma: <http://www.granma.cubaweb.cu> / <http://www.granma.cubasi.cu> / <http://granma.co.cu>

